



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 2044 /2025

Por la que se Adjudica el llamado A LMCN N° 31/2025 – PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE 20 DE JULIO DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Luque, 05 de Junio de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **LMCN N° 31/2025 -PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE 20 DE JULIO DE LA CIUDAD DE LUQUE**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 días del mes Mayo de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 28 del mes Mayo del año dos mil veinticinco recomienda la adjudicación **para la LMCN N° 31/2025 – PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE 20 DE JULIO DE LA CIUDAD DE LUQUE**.-----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22, “De Contrataciones Públicas”, a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley “Orgánica Municipal”. -----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **LMCN N° 31/2025 –PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE 20 DE JULIO DE LA CIUDAD DE LUQUE**

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

Empresa Adjudicada	Monto
N.A. CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1527085-8 Representante Legal: NICOLAS AGUILERA. Dirección: Republica de Colombia c/ Capitán Insfran de la Ciudad de Luque. Correo Electrónico: nicolas_aguilera66@hotmail.com Celular: (0981)509204	Gs. 272.656.321 (guaraníes doscientos setenta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos veintiuno)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de **Gs. 272.656.321 (guaraníes doscientos setenta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos veintiuno)**

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría.
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py